



**SEGURO
VIDA GRUPO**



¿Ha pensado en qué pasaría si usted, como cabeza de hogar, muere o sufre una invalidez? ¿Quién velaría por su familia?

- La póliza de Vida Grupo es un seguro que está diseñado para proteger un grupo de personas que mantienen una relación con el tomador de la póliza que puede ser la empresa, el banco, o una cooperativa entre otros.
- Este producto otorga una indemnización a los beneficiarios de la póliza en caso de que alguno de los asegurados muera.
- En este tipo de seguros los beneficiarios pueden ser libremente designados por el asegurado.
- Cuando la muerte del asegurado se produce de manera accidental, en algunos casos se entrega una suma de dinero adicional.
- Recuerde: es importante leer muy bien su póliza para conocer sus condiciones de cobertura, indemnizaciones y vigencia, entre otros aspectos.



Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

¿Dónde presentar una queja?

1. Directamente en la entidad aseguradora.
2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conceptos Básicos del Seguro

- **Amparo o cobertura:** Eventos que están protegidos por un seguro.
- **Exclusión:** Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- **Valor asegurado:** El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- **Reclamación:** Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

Mayor información:

www.vivasegurofasecolda.com

vivaseguro@fasecolda.com

Síguenos en:



[/VivaSeguroFasecolda](https://www.facebook.com/VivaSeguroFasecolda)



[@vivasegurof](https://twitter.com/vivasegurof)



[/vivaseguro](https://www.youtube.com/vivaseguro)